ANÁLIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015)

1. OBEJTO:

Prestar el servicio de Suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel de clasificación de UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	E	51000000	51200000	51201600	51201607	Vacuna contra el virus de hepatitis B
2	E	51000000	51200000	51201600	51201621	Toxoide Tetánico (Tt)
3	E	51000000	51200000	51201600	51201608	Vacuna contra el virus de la Influenza

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

El Sistema de Salud en Colombia este regulado por el gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social, bajo mandato Constitucional. El sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención de salud cuenta con unas características para efectos de evaluar la calidad de la atención entre las cuales se encuentran la Accesibilidad y la Oportunidad. Entiéndase accesibilidad como la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y la oportunidad como la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda, y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios de vacunación para los aprendices.

En Colombia, el Sistema General de Seguridad Social en Salud está integrado por tres actores esenciales.[1]

[1] Ministerio de Salud y Protección Social. Aseguramiento al Sistema General de Salud. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimensubsidiado/Paginas/aseguramiento-al-sistema-general-salud.aspx. Consultado el 01 de julio de 2020.

- El estado, que a través del Ministerio de Salud y Protección Social actúa como organismo de coordinación, dirección y control.
- Los aseguradores, también llamados Entidades Promotoras de Salud (EPS), que son responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan de Beneficios en Salud (PBS) a los usuarios.
- Los prestadores, también llamados Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), que son las clínicas, los hospitales, los consultorios y los laboratorios que se encargan de brindar la atención a los usuarios.

También hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud las entidades territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud.

Además de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, aproximadamente 5% de la población colombiana pertenece a regímenes especiales de seguridad social, como el del Magisterio, las Fuerzas Militares, las universidades públicas y la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL).

3.1 VACUNACIÓN

Las vacunas, es una forma más segura de volver a una persona inmune, es decir, resistente a una enfermedad latente que quiere decir que se encuentra en la sociedad y que es contagiosa y se puede padecer por cualquier ser humano no vacunado y en el peor de los casos puede causar enfermedad, ausentismo laboral por incapacidad y demás.

Por su parte, la OMS indica que las vacunas salvan la vida a entre dos y tres millones de personas cada año. Y explica que “las vacunas activan las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir a infecciones específicas, y fortalecen el sistema inmunitario, produciendo anticuerpos”.[2]

Teniendo en cuenta la Resolución 2203 de 2019 expedida por la Dirección General el SENA, Por el cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuyo objetivo general es: "Contribuir al desarrollo humano integral de los aprendices, mediante la definición de lineamientos que se implementen de manera articulada y gradual con el proceso de formación profesional integral, con el fin de fortalecer la cultura de bienestar entre los aprendices y la comunidad educativa”

Y de conformidad con la Circular interna No. 3-2016-000203 de diciembre 28 de 2016, que en el marco de la Resolución No. 412 de 2000, del Ministerio de Salud especifica de enfermedades de interés en Salud Publica, y como estrategia de prevención de riesgos laborales define el esquema de vacunación como estrategia efectiva y eficiente para la prevención primaria contra aquellas enfermedades infecciosas asociadas a determinadas actividades laborales.

[2]Recuperado de: https://www.doctoraki.com/blog/tendencias/importancia-del-esquema-de-vacunacion-en-colombia/

Además se establece que el bienestar a los aprendices, debe ser eje fundamental en los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, que compromete a la institución como un todo y a los Directores y Subdirectores de Centro como responsables de la implementación y ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices en los Centros de Formación Profesional, una de las acciones debe estar encaminada a la prevención de enfermedades, promoción de la salud y rutas para canalizar la atención que requieran los aprendices.

El buen estado de salud de los aprendices del SENA es un factor indispensable para el adecuado desempeño de las actividades académicas; la efectiva prestación del servicio de vacunación es ejercida por entidades que cumplen con los lineamientos y autorizaciones promovidos por la secretaria de Salud.

Por lo anterior se hace necesario contratar los servicios de vacunación para aprendices de diferentes especialidades de los programas de formación del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá, y demás servicios inherentes al objeto contractual, durante la vigencia del contrato.

3.2 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:

SECTOR ECONOMICO
SECTOR TERCIARIO
SERVICIOS

El suministro y aplicación de vacunas se encuentra dentro del sector terciario o de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía.

3.2.1 SECTOR TERCIARIO:

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

El sector comercio hace parte del sector terciario de la economía, incluye el comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, almacenes de grandes superficies, droguerías y en general, todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercialización de productos nacionales e internacionales. Así mismo, el sector farmacéutico también hace parte del sector terciario, el cual se caracteriza por la distribución y comercialización de productos medicamentos y farmacéuticos.

4. ASPECTO ECONOMICO:

En Colombia la salud se proyecta con incertidumbre para el 2023, de acuerdo con los

expertos del sector. Sin embargo, las expectativas también se evidencian positivas a pesar de las perspectivas.

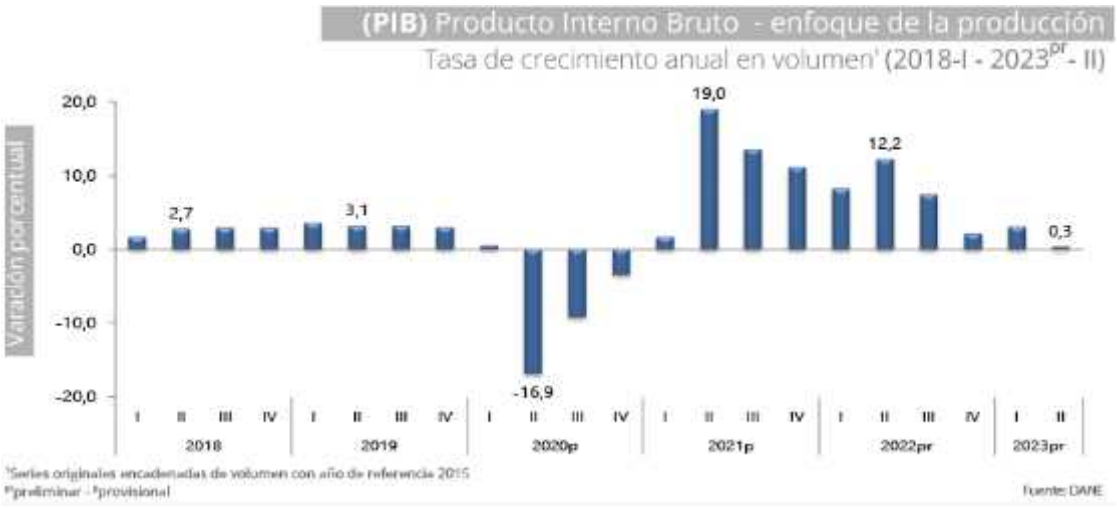
En un informe pionero, el Consejo de la OMS sobre los Aspectos Económicos de la Salud para todos propone un ambicioso cambio de rumbo que permita poner la economía al servicio de lo más importante: la salud para todos.

El Consejo ha articulado un discurso ambicioso fundamentado en una nueva concepción de la economía, de forma que esta se reoriente para proteger la salud de todas las personas en torno a cuatro ejes interrelacionados:

1. Valor: hay que valorar y medir lo que importa utilizando nuevos parámetros económicos.
2. Financiación: cómo financiar la salud para todos concebida como una inversión a largo plazo, en vez de como un costo a corto plazo.
3. Innovación: cómo potenciar la innovación en la esfera de la salud para el bien común.
4. Capacidad: cómo reforzar la capacidad dinámica del sector público para ofrecer salud para todos.

4.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[3]:

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;
- Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

4.2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)[4]:

En agosto de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,70%, la variación año corrido fue 7,43% y la anual 11,43%.



En agosto de 2023 la variación anual del IPC fue 11,43%, es decir, 0,59 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,84%.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

5. ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el mercado nacional y regional se encuentran diferentes firmas de personas naturales y jurídicas que tienen la capacidad y experiencia necesaria para ejecutar y/o suministrar el servicio requerido, de acuerdo con la necesidad presentada por la entidad.

Fue así como se identificaron posibles oferentes los cuales manifestaron su disponibilidad para participar en el presente proceso contractual, igualmente se estableció que cuentan con la capacidad de producción, capacidad operativa y capacidad de contratación, estando en la posibilidad de cumplir con el objeto de que pretende el presente proceso contractual.

Fue así como los siguientes pueden ser los posibles proveedores en el presente proceso de contratación.

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
PREVENT - SALUD	Cra. 10No. 17 – AN- 32 B/ Antonio Nariño	3165225893
PROFAMILIA		3138915868
IPS MEDISALUD S.A.S	Cl. 6 No. 9b-10, B/ Las Avenidas	3175921742

6. ANALISIS DEL ENTORNO DEL SERVICIO:

6.1 ESTUDIO DE MERCADO, ANALISIS DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA

Dada la necesidad del Suministro y aplicación de vacunas, para apoyar el desarrollo de las acciones de formación que adelanta el Centro se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente una oferta que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna. Para ello se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I- y SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las diferentes regional que hacen parte del SENA las cuales se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias pasadas.

No. Proceso y Año	No. Contrato	Regional	Contratista	Objeto	Plazo	Valor	Modalidad de Selección
DRS-MC-342-2019	CO1.PCCNTR. 963001	Santander	Caja Santanderea na de Subsidio Familiar Cajasan	Contratar los servicios de vacunación en el esquema de Tétano, para los aprendices de género masculino, de los programas	Doscientos diez (210) días	$12.111.000	Mínima Cuantía

				priorizados por Dirección General, que se encuentran en formación en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, SENA Floridablanca, Santander en la vigencia 2019			
CUC-DRC-0021-2020	CO1.PCCNTR.1980876	Cauca	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CAUCA	Contratar los servicios de toma y lectura de exámenes clínicos y paraclínicos vacunación requeridos para diagnóstico y seguimiento de los riesgos dentro de las actividades de medicina preventiva y del trabajo ocupacional para los funcionarios del Sena regional cauca 2020. todo de acuerdo con el alcance del objeto	Cuarenta y cinco (45) días	$23.327.200	Mínima Cuantía
SI-004-2021	118-2021	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS	Contratar el suministro y aplicación de vacunas antirrábicas y de influenza cepa 2021 para los funcionarios de la corporación	Sesenta (60) días	$37.080.000	Mínima Cuantía

				autónoma regional de caldas - Corpocaldas. Por monto agotable			

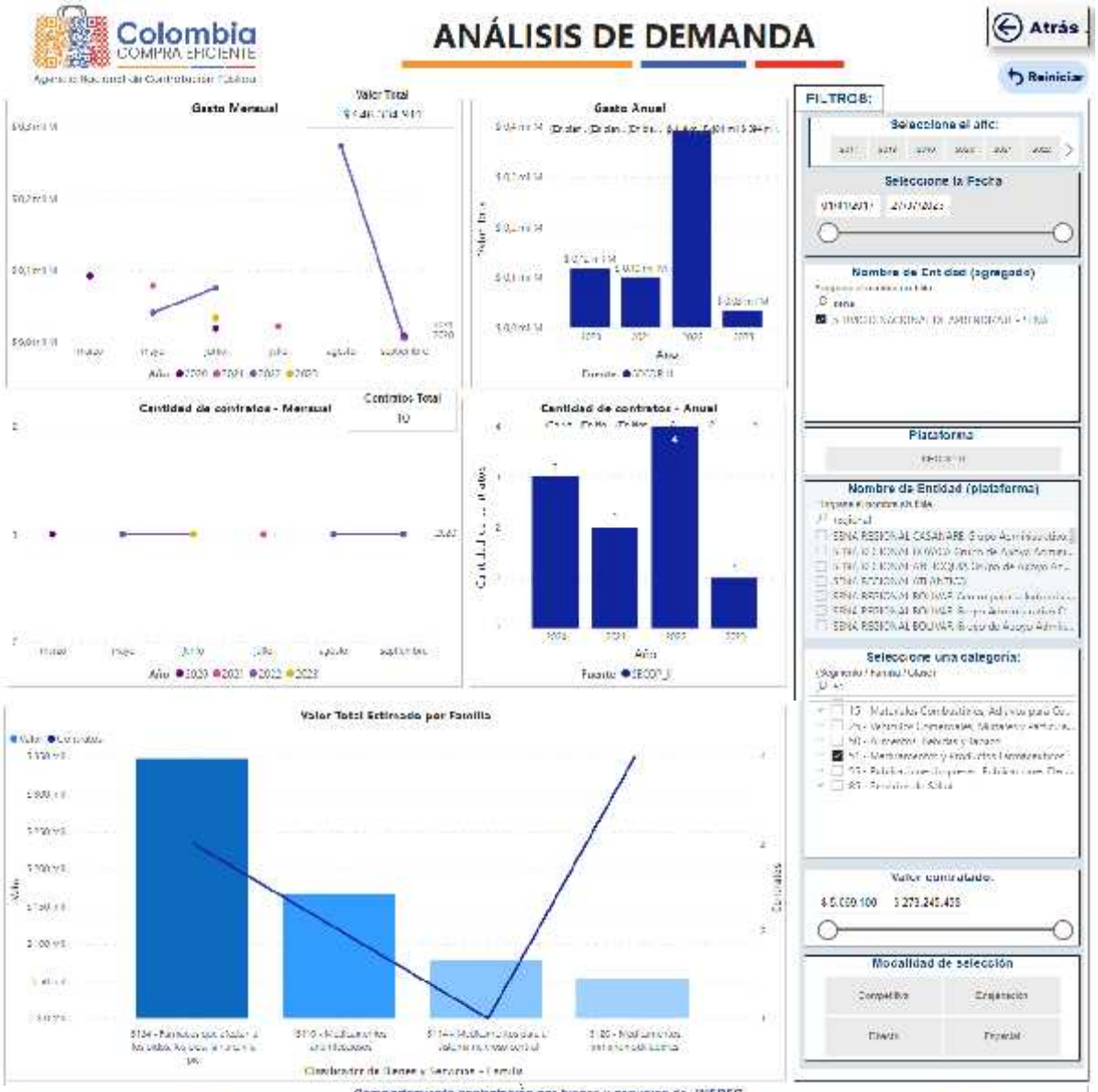
En aras de conocer el comportamiento de la demanda, se consultó, las contrataciones históricas adelantadas por el SENA Regional Caquetá, a saber:

No. Proceso y Año	No. Contrato	Regional	Contratista	Objeto	Plazo	Valor	Modalidad de Selección
MC-CQT-CTA-0007-2020	CO1.PCCNTR.1841553	Caquetá	PRODUMEDIHOS S.A.S	Prestar el servicio y Suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá.	Ciento seis (106) días	$ 9.220.000	Mínima Cuantía
MC-CQT-CTA-0004-2021	CO1.PCCNTR.2836816	Caquetá	IPS MEDI-SALUD S.A.S	Prestar el servicio de Suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá	Ciento siete (107) días	$4.867.500	Mínima Cuantía

Como podemos observar la demanda de materiales de formación para el área ferretería, en el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, se ha contratado especialmente bajo la modalidad de mínima cuantía.

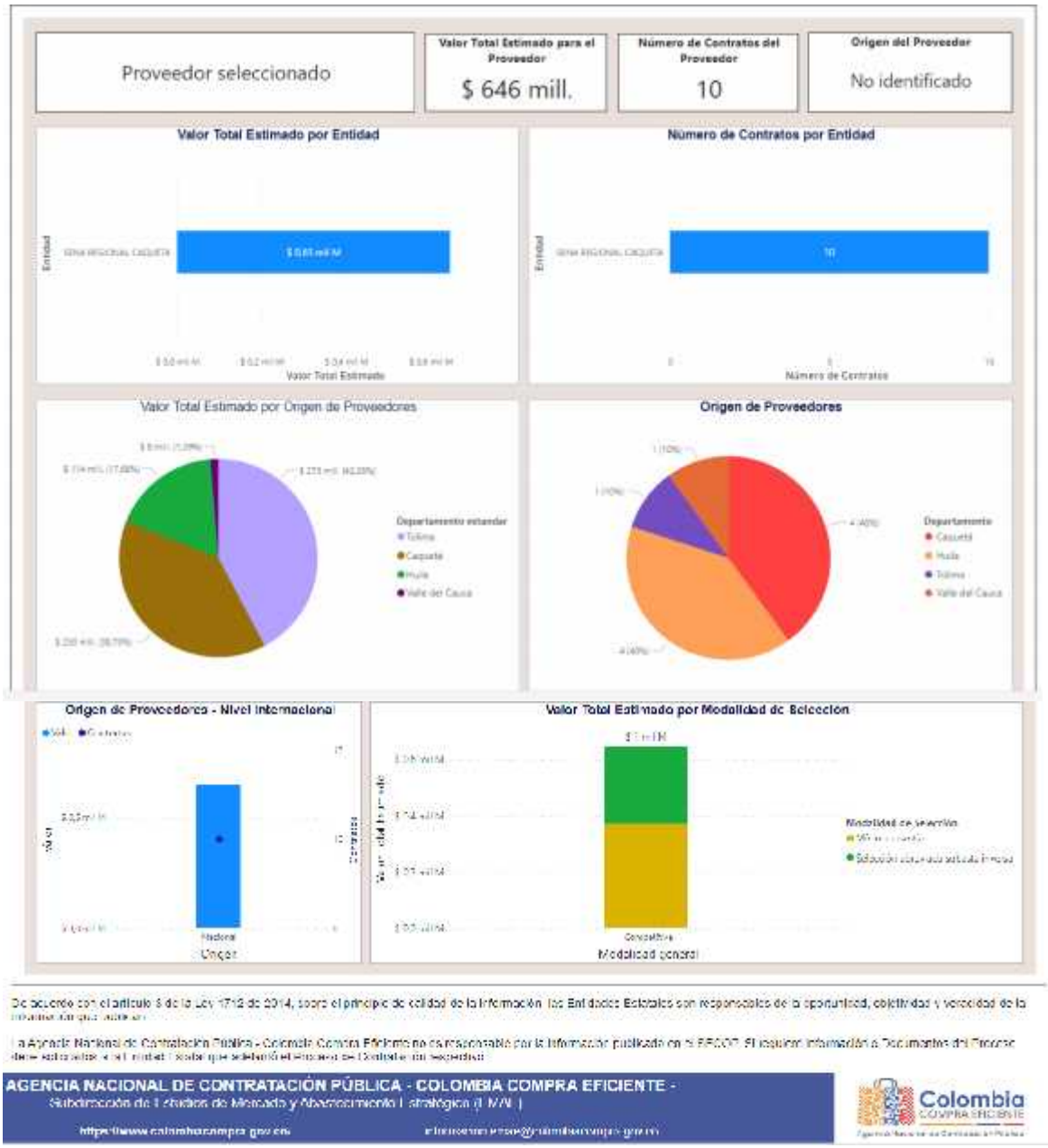
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA con información del 2022 ya que la presente vigencia 2023 aun no presenta información.

El SENA Regional Caquetá, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 51:

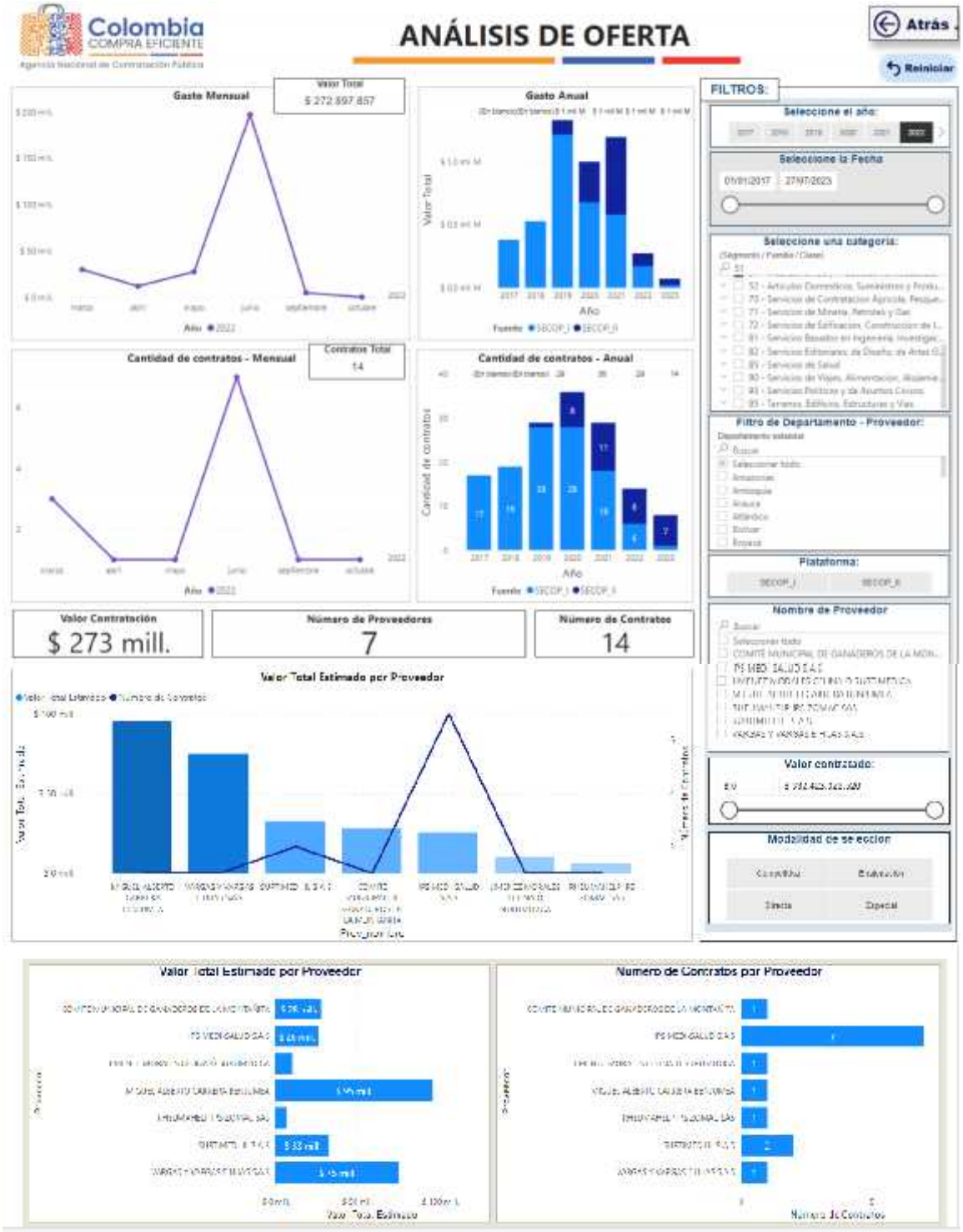


Comportamiento contratación por bienes y servicios de JNSPSC

Año		2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	C
5124 - Farmacos que afectan el sistema nervioso, los órganos de los sentidos y la piel								2	$ 313.731.252	40,54%	
5130 - Medicamentos para enfermedades		1	$ 91.569.144	14,17%				1	$ 75.020.300	11,60%	
5134 - Medicamentos para el sistema nervioso central					1	$ 70.812.022	12,19%				
5136 - Medicamentos inmunomoduladores		2	$ 26.577.109	4,11%	1	$ 27.815.682	4,79%	1	$ 5.189.300	0,80%	
Total		3	$ 118.146.253	18,28%	2	$ 190.627.034	15,51%	4	$ 390.020.358	60,93%	



Así mismo, se realiza el correspondiente análisis de la oferta, utilizando la herramienta metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, arrojando la siguiente información de proveedores para el Departamento del Caquetá:


Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 272.897.857
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
14
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha:
01/01/2017
27/07/2023
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Valor Contratación
$ 273 mill.
Número de Proveedores
7
Número de Contratos
14
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Evaluación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Numero de Contratos por Proveedor



Comportamiento contratación por Bienes y servicios de UNSPSC

Año		2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
512	Categorías de medicamentos varios	1	$ 66.440.451	34,98%	1	$ 66.440.451	34,98%
5110 - Medicamentos antiinfecciosos		1	$ 75.000.000	39,48%	1	$ 75.000.000	39,48%
5112 - Medicamentos inmunomoduladores		8	$ 53.341.450	19,56%	8	$ 53.341.450	19,56%
5113 - Medicamentos que afectan al sistema respiratorio		1	$ 22.643.200	8,30%	1	$ 22.643.200	8,30%
5114 - Medicamentos para el sistema nervioso central		2	$ 16.465.854	6,03%	2	$ 16.465.854	6,03%
5115 - Medicamentos cardiovasculares		1	$ 8.980.800	3,29%	1	$ 8.980.800	3,29%
otal		14	$ 272.871.755	100,00%	14	$ 272.871.755	100,00%

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ Información emae@colombiacompra.gov.co

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO**

CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE ($7.140.647), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones, de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos o indirectos.

El valor estimado del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, debe estar soportado en un estudio de mercado realizado por la entidad, así mismo el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001) versión 4, del Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA, establece que en los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, se pueden incluir algunas de las siguientes metodologías: cotizaciones, consulta en páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Toxoide Tetánico	UNIDAD	54	$16.000,00	$16.000,00	$23.500,00	$18.500,00	$900.000,00
2	Vacuna Hepatitis B	UNIDAD	64	$40.000,00	$38.000,00	$37.500,00	$38.500,00	$2.464.000,00
3	Vacuna contra el virus de la Influenza	UNIDAD	59	$70.000,00	$65.000,00	$52.000,00	$62.333,00	$3.677.647,00
TOTAL								**$7.140.647,00**

Teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado, el costo promedio para este contrato será **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE ($7.140.647),** El SENA Regional Caquetá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - C-3603-1300-14-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN RPOFESIONAL DEL SENA NACIONAL. para atender la necesidad descrita en los presentes estudios previos.

8. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de selección de Mínima

Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.2.2, y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Florencia, el veinticinco (25) de octubre de 2023

Firmado digitalmente por HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Fecha: 2023.10.27 13:50:53 -05'00'

HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Director Regional (E), Con Funciones De Subdirector De Centro

Proyectó: Aura Viviana Pastrana Monje, Instructora G15

Revisó: Dilma Constanza Lozada Reina, Abogada Apoyo Jurídico FPI

VoBo: Mario Daniel Cardoso Córdoba,
Coordinador Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas

Aprobó: Jorge Leonardo Lavao Hernández, Líder de contratación

Revisó: Edna Yadirt Tovar Cardozo, Técnico Grado 02 – Coordinadora del GAAM